



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**  
**Facultad de Filosofía y Humanidades**

EXP-UNC: 0048938/2010



**VISTO:**

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por resolución N° 545/10 del H. Consejo Directivo, de fecha 25 de Octubre de 2010 llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la, Cátedra "Audioperceptiva I" del Departamento de Música de la Escuela de Artes; y

**CONSIDERANDO:**

que se ha integrado el Jurado designado por resolución del H. Consejo Directivo N° 545/10 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

que se han inscripto como aspirantes; Leandro Andrés Flores (fs. 89-100); Juan Pablo Sassatelli (fs. 101-107) y Cecilia Ruiz- Posse (fs. 108-114)

que a fs. 137 se constituye el Jurado, con la presencia del observador en representación de de los egresados y en ausencia del observador en representación de los estudiantes, Acta I (fs. 137-138) y procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 139-141);

que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a la aspirante presentada, Acta III (fs. 142-143). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando, en consecuencia, la designación del Lic. Leandro Flores, en el cargo concursado Acta IV (fs. 144);

que a fs. 145 vta. se ha notificado a los aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguna;

que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 07 de Noviembre de 2011, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art.29, inc."a" de la Resolución N° 330-05, del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución del H. Consejo Directivo N° 118-05;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la**  
**FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES**  
**R E S U E L V E**

**ARTICULO 1º. APROBAR** el Dictamen del Jurado designado por resolución N° 545/11 para proveer 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la cátedra "Audioperceptiva I" del Departamento de Música de la Escuela de Artes.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0048938/2010

//

**ARTICULO 2º. DESIGNAR**, por concurso de títulos, antecedentes y oposición, al **Lic. Leandro Andrés FLORES**, Leg. N° 46676, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva, en la cátedra "Audioperceptiva I" del Departamento de Música de la Escuela de Artes, a partir del día de la fecha y por el término estatutario vigente de 5 (cinco) años.

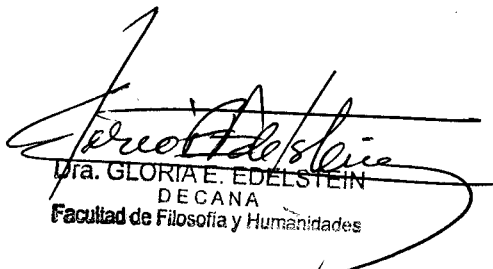
**ARTÍCULO 3º. EXIMIR** al Lic. Leandro Andrés Flores, Leg. 46676, de la exigencia de poseer título máximo universitario, según lo estipulado en el Art. 63º de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTICULO 4º.** Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS SIETE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCION N° 628  
CY.

  
Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades